

OBLIGADO, 19 de FEBRERO de 2026

Señores:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

CR N° 232026021901E

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

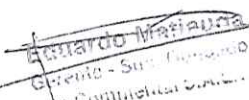
A tal efecto informamos que el cliente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** con CI: 1941011 opera en nuestra Entidad con la Cuenta Corriente en Guaraníes N° 232383019501, desde el 30 de Abril de 2025, encontrándose la misma vigente.

Así mismo informamos que **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**, cuenta con una línea asignada en esta Institución Bancaria, por la suma de Gs. 500,000,000. (Quinientos Millones).

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.


Gregorio Ortiz Flores
Oficial de Negocios - Suc. Obligado
Banco Continental S.A.E.C.A.


Eduardo Matiaura
Gerente - Suc. Obligado
Banco Continental S.A.E.C.A.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
E.G.C. CONTINUACIÓN

VAR-0026



CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 REFACCION DE DOS AULAS Y SANITARIO EN EL COLEGIO SANTA MARIA DE HOHENAU 5

CONTRATO UOC N°05/2023

Entre la Municipalidad de Hohenau con RUC N° 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2383 esq. Dres. Zadoff, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. Enrique Hahn Villalba, con Cédula de Identidad N°1.528.868 y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze con Cedula de Identidad N°1.924.185, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, RUC 1941011-5 domiciliada en Barrio Calle Mariscal Francisco Solano López, Distrito de General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por Gustavo Emilio Cardozo Piriz, con Cédula de Identidad N° 1.941.011, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REFACCION DE DOS AULAS Y SANITARIO EN EL COLEGIO SANTA MARIA DE HOHENAU 5

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°427 645.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2023, convocado por la Municipalidad, La adjudicación fue realizada por Resolución N°01279/2023.-



Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General



Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

☎ 0994 852 043

✉ uoc@hohenau.gov.py

🌐 hohenau.gov.py

📱 @hohenaumuni

📍 Calle Guillermo Closs esq. Dres. Sadoff

Gustavo Emilio Cardozo Piriz
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC 1941011-5



5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OFERENTES				EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	PREPARACIÓN DE LA OBRA. Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	Metros cuadrados	186	4.500	837.000
2	PREPARACIÓN DE LA OBRA. Replanteo y Marcación.-	Metros cuadrados	186	2.800	520.800
3	Servicio de vallado	Unidad Medida Global	1	3.900.000	3.900.000
4	Servicio de Demolición	Unidad Medida Global	1	6.816.000	
4.1	De techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). Incluye cabreada de madera y machimbres colgantes.-	Metros cuadrados	186	13.000	2.418.000
4.2	Desmante de artefactos eléctricos con recuperación. (Por ambiente)	Unidad	3	180.000	540.000
4.3	De la instalación eléctrica. (Por ambiente).	Unidad	8	180.000	1.440.000
4.4	De Pared tabique interior con recuperación de ladrillos.	Metros cuadrados	186	13.000	2.418.000
5	Desmontaje de puertas de 0,80x2,10m. Incluye marcos y contramarcos.	Unidad	4	130.000	520.000
6	ALBAÑILERIA. Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro Ø 8 en forma de Z y revoque en zonas necesarias.-	Metro lineal	50	35.000	1.750.000
7	ALBAÑILERIA. Mampostería de ladrillo común para soporte de techo y baño.-	Metros cuadrados	22	180.000	3.960.000
8	ALBAÑILERIA. Revoque exteriores e interiores con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm. En fachada frontal, posterior y paredes interiores donde tenga ladrillo visto. Incluye recuadro de pilares de galería.	Metros cuadrados	168	35.000	5.880.000
9	HORMIGON ARMADO B18xN210. Encadenado Superior de H9A9 13x25.-	Metro lineal	20	260.000	5.200.000
10	TECHO. Provisión y colocación de techo de cinc aluminio trapezoidal sobre estructura existente de madera y cerámicas, tirantes de madera dura de 2"x6" reutilizadas (prever 40 % de tirantes nuevos).	Metros cuadrados	188	240.000	45.120.000
11	TECHO. Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 150 mm con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	20	300.000	6.000.000
12	TECHO. Provisión y colocación de viga galería de perfil "U" de 100 mm con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	20	260.000	5.200.000
13	TECHO. Canaleta de chapa galvanizada N° 27 desarrollo 40 cms incluye pintura sintética.-	Metro lineal	80	80.000	6.400.000
14	TECHO. Ceño de bajada de chapa galvanizada N° 27 incluye pintura sintética.	Metro lineal	30	80.000	2.400.000
15	TECHO. Cenefa lateral. Guardavientos. de chapa galvanizada N° 27 incluye pintura sintética.	Metro lineal	36,2	80.000	2.896.000
16	ABERTURAS. Provisión y colocación de puerta tipo tablero con hoja de 80, provision de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladizas). Incluye marco, contramarco y pintura al barniz.-	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
17	ABERTURAS. Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balcón, retiro de vidrios al 100 % y reposición de la misma con silicona transparente (prever 20 % de vidrios nuevos). Incluye pintura al sintético y reparación de manijas.-	Unidad	6	350.000	2.100.000
18	ABERTURAS. Reacondicionamiento y mantenimiento de ventana tipo balcón para baño. Incluye pintura la sintético. 6 ventanas 0,50x0,40 con sus correspondientes accesorios: manijas y tranca	Metros cuadrados	2	480.000	960.000
19	ABERTURAS. Provisión y colocación de Puerta de boxes valven de 0,70m. Altura de hoja 2,00. Provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladizas). Incluye marco, y pintura al esmalte.-	Unidad	5	300.000	1.500.000
20	ABERTURAS. Provisión y colocación de Puerta frontal : marco y una hoja metálica tipo chapa plegable de 0,80m x 2,10 m. Incluye pintura al sintético y manijas.-	Unidad	3	650.000	1.950.000
21	PINTURAS. De paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena.-	Metros cuadrados	404	23.000	9.292.000
22	PINTURAS. De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético, hasta antepecho de ventanas.-	Metros cuadrados	170	25.000	4.250.000
23	PINTURAS. De nivelación al sintético.-	Metros cuadrados	38	25.500	969.000
24	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de toma corriente alto y bajo.	Unidad	27	86.000	2.322.000



Norma L. Valenzuela de Diez
Secretaria General



Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

0994 852 043

uoc@hohenau.gov.py

hohenau.gov.py

Calle Guillermo Closs esq. Dres. Sadoff

Ing. Emilio Gustavo Cardoso
EGC
RUC: 154111-5



25	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación para foco de bajo consumo 105w.	Unidad	12	86.000	1.032.000
26	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	Unidad	4	86.000	344.000
27	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación para foco de bajo consumo 60w con protector para exterior.-	Unidad	6	86.000	516.000
28	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de los circuitos de ventiladores.	Unidad	4	86.000	344.000
29	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de los circuitos del TS.	Unidad	4	86.000	344.000
30	H- INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de los circuitos del TCV.	Unidad	4	86.000	344.000
31	INSTALACION ELECTRICA. Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Unidad	1	150.000	150.000
32	INSTALACION ELECTRICA. Instalación de tableros de comando TC.	Unidad	2	170.000	340.000
33	INSTALACION ELECTRICA. Instalación de tableros de comando TCV.o	Unidad	4	170.000	680.000
34	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Artefactos luminicos tipo campana acrilico con foco de bajo consumo de 105 w.	Unidad	12	480.000	5.760.000
35	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Base y foco de bajo consumo de 60 w para galería.	Unidad	4	240.000	960.000
36	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.	Unidad	4	280.000	1.120.000
38	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Tablero TC de 10 AG.	Unidad	1	155.000	155.000
39	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	Unidad	4	155.000	620.000
40	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Provisión y colocación de fotocélula para artefactos exteriores.	Unidad	1	100.000	100.000
41	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Reparación de contra pisos averiados.	Metros cuadrados	30	25.000	750.000
42	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Provisión y colocación de baldosas calcareas rojas 20x20 en lugares averiados.	Metros cuadrados	30	55.000	1.650.000
43	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Construcción de pisos hormigón alisado antideslizante rampeado.	Metros cuadrados	6	60.000	360.000
44	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Provisión y colocación de baldosas cerámicas.	Metros cuadrados	32	60.000	1.920.000
45	Revestimiento de azulejos cerámico esmaltado de paredes para locales sanitarios (baño).	Metros cuadrados	50	60.000	3.000.000
46	Servicio de instalación de aceras o rampas según planos.	Metros cuadrados	1	1.800.000	1.800.000
47	Mantenimiento y reparación de canalón pluvial de hormigón en masa construido in situ.	Metros cuadrados	6	55.750	334.500
48	VARIOS. Rejilla de desagüe pluvial entre galería y SSHH sexado (detalles en plano).	Unidad	3	250.000	750.000
49	VARIOS. Caños de PVC DE 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común	Metro lineal	30	60.000	1.800.000
50	INSTALACION SANITARIA BAÑO Rep. De cañerías p/ artefactos sanitarios. Revisión y rep. de Desagüe Cloacal externa: Refacción y Rep. De Inst. Existente. Cañería de desagüe, caño PVC 100mm. Conexión de cámara séptica tapado con losa de H"A", REG. DE INSPECCIÓN y conexión al sistema	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
51	INSTALACION SANITARIA EN BAÑO: lavatorio.	Unidad	5	350.000	1.750.000
52	INSTALACION SANITARIA EN BAÑO: inodoro con portarrollos.	Unidad	5	250.000	1.250.000
53	INSTALACION SANITARIA EN BAÑO: mingitorio.	Unidad	3	300.000	900.000
54	COLOCACION DE VIDRIOS en baño.	Metros cuadrados	2	300.000	600.000
55	INSTALACION de espejo en pared de baño.	Unidad	3	150.000	450.000
56	INSTALACION agarraderas para discapacitados en baño.	Unidad	2	200.000	400.000
57	Varios. Provisión y colocación de pizarren acrilico de 3,60 x 1,20 m, incluye desmonte	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
58	Limpieza de obra	Metros cuadrados	186	5.000	930.000
				PRECIO TOTAL	162.544.300

Guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos.-

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Norma Valenzuela de Ochoa
Secretaria General

0994 852 043 uoc@hohenau.gov.py hohlenau.gov.py Calle Guillermo Closs esq. Dres. Sadoff

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 10-1011-5



7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo ejecución de la obra; 90 (noventa) días a partir de la firma del acta de inicio, en el Colegio Nacional Santa María de Hohenau 5

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% el monto del anticipo. Póliza de seguro fiel cumplimiento de contrato 5% del monto del contrato. El plazo de vigencia de las garantías será de ciento cincuenta días a partir de la fecha firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCION DE DOS AULAS Y SANITARIO EN EL COLEGIO SANTA MARIA DE HOHENAU 5



Norma L. Valenzuela de Díaz
Secretaría General



Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

☎ 0994 852 043

✉ uoc@hohenau.gov.py

🌐 hohenau.gov.py

📱 @hohenaumuni

📍 Calle Guillermo Closs esq. Dres. Sadoff

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
F.U.C. 194011-5

EG

PROYECTOS
SERVICIOS
CONSTRUCCIONES

de: Emilio Gustavo Cardozo Piriz

- * Construcciones
- * Actividades de Limpieza de Edificios e Industriales
- * Servicio de Desmalezado
- * Recolección
- * Actividades Profesionales

MARISCAL FRANCISCO S. LÓPEZ C/ RUBÉN RODRÍGUEZ
TEL: (0984) 776 405 - GENERAL DELGADO - ITAPÚA - PARAGUAY

Nº DE TIMBRADO 1011
FECHA INICIO VIGENCIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FIN VIGENCIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
R.U.C. 1941011 - 5

FACTURA

Nº 001-0010000741

FECHA: 04 DE Diciembre DE 2023. CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: ☐ CRÉDITO: ☒ Venc.:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Municipalidad de Hohenau.

NOTA DE REMISIÓN Nº:

R.U.C.: 80001386-7

TEL:

DIRECCIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Payo Recepción Definitiva de Reparación de dos Aulas y Sanitarias en el Colegio Santa Maria de Hohenau 5 con Id. 422615				8.127.215
					8.127.215

SUBTOTAL:

TOTAL A PAGAR: Ocho millones ciento veinte y siete mil doscientos quince GS. 8.127.215

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 738.838

TOTAL IVA: 738.838



DE JUAN CARLOS FERNÁNDEZ - N° HABILITACIÓN 2072 / R.U.C. 2197512 - 4
(0985) 199 102 GUILLERMO CLOSS E/ MANUEL ORTIZ GUERRERO Y DR. HERMANN GMEINER

CANTIDAD IMPRESA:
701 - 750

ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD - No válido para crédito fiscal

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
EG
CONSTRUCCIONES



5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OFERENTES				EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	PREPARACIÓN DE LA OBRA. Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	Metros cuadrados	186	4.500	837.000
2	PREPARACIÓN DE LA OBRA. Replanteo y Marcación.-	Metros cuadrados	186	2.800	520.800
3	Servicio de vallado	Unidad Medida Global	1	3.900.000	3.900.000
4	Servicio de Demolición	Unidad Medida Global	1	6.816.000	
4.1	De techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). Incluye cabreada de madera y machimbres colgantes.-	Metros cuadrados	186	13.000	2.418.000
4.2	Desmonte de artefactos eléctricos con recuperación. (Por ambiente)	Unidad	3	180.000	540.000
4.3	De la instalación eléctrica. (Por ambiente).	Unidad	8	180.000	1.440.000
4.4	De Pared tabique interior con recuperación de ladrillos.	Metros cuadrados	186	13.000	2.418.000
5	Desmontaje de puertas de 0,80x2,10m. Incluye marcos y contramarcos.	Unidad	4	130.000	520.000
6	ALBAÑILERIA. Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro Ø 8 en forma de Z y revoque en zonas necesarias.-	Metro lineal	50	35.000	1.750.000
7	ALBAÑILERIA. Mampostería de ladrillo común para soporte de techo y baño.-	Metros cuadrados	22	180.000	3.960.000
8	ALBAÑILERIA. Revoque exteriores e interiores con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm. En fachada frontal, posterior y paredes interiores donde tenga ladrillo visto. Incluye recuadro de pilares de galería.	Metros cuadrados	168	35.000	5.880.000
9	HORMIGON ARMADO B18-N210. Encadenado Superior de HRA 13x25.-	Metro lineal	20	260.000	5.200.000
10	TECHO. Provisión y colocación de techo de cinc aluminio trapezoidal sobre estructura existente de madera y cerámica, tirantes de madera dura de 2"x6" reutilizadas (prever 40 % de tirantes nuevos).	Metros cuadrados	188	240.000	45.120.000
11	TECHO. Provisión y colocación de viga cumbreira de perfil "U" de 150 mm con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	20	300.000	6.000.000
12	TECHO. Provisión y colocación de viga galería de perfil "U" de 100 mm con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	20	260.000	5.200.000
13	TECHO. Canaleta de chapa galvanizada N° 27 desarrollo 40 cms incluye pintura sintética.-	Metro lineal	80	80.000	6.400.000
14	TECHO. Caño de bajada de chapa galvanizada N° 27 incluye pintura sintética.	Metro lineal	30	80.000	2.400.000
15	TECHO. Cenefa lateral. Guardavientos de chapa galvanizada N° 27 incluye pintura sintética.	Metro lineal	36,2	80.000	2.896.000
16	ABERTURAS. Provisión y colocación de puerta tipo tablero con hoja de 80, provision de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladizas). Incluye marco, contramarco y pintura al barniz.-	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
17	ABERTURAS. Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balcón, retiro de vidrios al 100 % y reposición de la misma con silicona transparente (prever 20 % de vidrios nuevos). Incluye pintura al sintético y reparación de manijas.-	Unidad	5	350.000	2.100.000
18	ABERTURAS. Reacondicionamiento y mantenimiento de ventana tipo balcón para baño. Incluye pintura al sintético, 6 ventanas 0,50x0,40 con sus correspondientes accesorios; manijas y tranco	Metros cuadrados	2	480.000	960.000
19	ABERTURAS. Provisión y colocación de Puerta de boxes valven de 0,70m. Altura de hoja 2,00. Provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladizas). Incluye marco, y pintura al esmalte.-	Unidad	5	300.000	1.500.000
20	ABERTURAS. Provisión y colocación de Puerta frontal : marco y una hoja metálica tipo chapa plegable de 0,80m x 2,10 m. Incluye pintura al sintético y manijas.-	Unidad	3	650.000	1.950.000
21	PINTURAS. De paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena.-	Metros cuadrados	404	23.000	9.292.000
22	PINTURAS. De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético, hasta antepecho de ventanas.-	Metros cuadrados	170	25.000	4.250.000
23	PINTURAS. De nivelación al sintético.-	Metros cuadrados	38	25.500	969.000
24	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de toma corriente alto y bajo.	Unidad	27	86.000	2.322.000



Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General



Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

☎ 0994 852 043

✉ uoc@hohenau.gov.py

🌐 hohenau.gov.py

📱 @hohenaumuni

📍 Calle Guillermo Closs esq. Dres. Sadoff

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 19-1011-5



25	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación para foco de bajo consumo 105w.	Unidad	12	86.000	1.032.000
26	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	Unidad	4	86.000	344.000
27	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación para foco de bajo consumo 60w con protector para exterior.-	Unidad	6	86.000	516.000
28	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de los circuitos de ventiladores.	Unidad	4	86.000	344.000
29	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de los circuitos del TS.	Unidad	4	86.000	344.000
30	H- INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de los circuitos del TCV.	Unidad	4	86.000	344.000
31	INSTALACION ELECTRICA. Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Unidad	1	150.000	150.000
32	INSTALACION ELECTRICA. Instalación de tableros de comando TC.	Unidad	2	170.000	340.000
33	INSTALACION ELECTRICA. Instalación de tableros de comando TCV.o	Unidad	4	170.000	680.000
34	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco de bajo consumo de 105 w.	Unidad	12	480.000	5.760.000
35	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Base y foco de bajo consumo de 60 w para galería.	Unidad	4	240.000	960.000
36	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.	Unidad	4	280.000	1.120.000
38	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Tablero TC de 10 AG.	Unidad	1	155.000	155.000
39	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	Unidad	4	155.000	620.000
40	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Provisión y colocación de fotocélula para artefactos exteriores.	Unidad	1	100.000	100.000
41	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Reparación de contra pisos averiados.	Metros cuadrados	30	25.000	750.000
42	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Provisión y colocación de baldosas calcáreas rojas 20x20 en lugares averiados.	Metros cuadrados	30	55.000	1.650.000
43	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Construcción de pisos hormigón alisado antideslizante rampeado.	Metros cuadrados	6	60.000	360.000
44	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Provisión y colocación de baldosas cerámicas.	Metros cuadrados	32	60.000	1.920.000
45	Revestimiento de azulejos cerámico esmaltado de paredes para locales sanitarios (baño).	Metros cuadrados	50	60.000	3.000.000
46	Servicio de instalación de aceras o rampas según planos.	Metros cuadrados	1	1.800.000	1.800.000
47	Mantenimiento y reparación de canalón pluvial de hormigón en masa construido in situ.	Metros cuadrados	6	55.750	334.500
48	VARIOS. Rejilla de desagüe pluvial entre galería y SSHH sexado (detalles en plano).	Unidad	3	250.000	750.000
49	VARIOS. Caños de PVC DE 100 mm. con protección mecánica de ladrillo común	Metro lineal	30	60.000	1.800.000
50	INSTALACION SANITARIA BAÑO Rep. De cañerías p/ artefactos sanitarios. Revisión y rep. de Desagüe Cloacal externo: Refacción y Rep. De inst. Existente. Cañería de desagüe, caño PVC 100mm. Conexión de cámara séptica tapado con losa de H"A", REG. DE INSPECCIÓN y conexión al sistema	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
51	INSTALACION SANITARIA EN BAÑO: lavatorio.	Unidad	5	350.000	1.750.000
52	INSTALACION SANITARIA EN BAÑO: inodoro con portarrollos.	Unidad	5	250.000	1.250.000
53	INSTALACION SANITARIA EN BAÑO: mingitorio.	Unidad	3	300.000	900.000
54	COLOCACION DE VIDRIOS en baño.	Metros cuadrados	2	300.000	600.000
55	INSTALACION de espejo en pared de baño.	Unidad	3	150.000	450.000
56	INSTALACION agarraderas para discapacitados en baño.	Unidad	2	200.000	400.000
57	Varios. Provisión y colocación de pizarra acrílica de 3,60 x 1,20 m. incluye desmonte	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
58	Limpieza de obra	Metros cuadrados	186	5.000	930.000
				PRECIO TOTAL	162.544.300

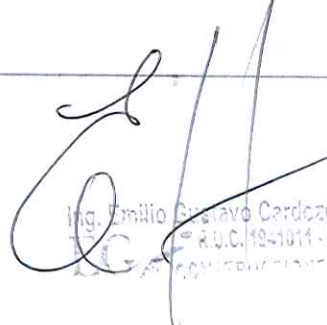
Guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos.-


Yormy Valenzuela de Ochoa
Intendente General


Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

0994 852 043 uoc@hohenau.gov.py hohlenau.gov.py @hohenaumuni

Calle Guillermo Closs esq. Dres. Sadoff


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5



7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo ejecución de la obra; 90 (noventa) días a partir de la firma del acta de inicio, en el Colegio Nacional Santa María de Hohenau 5

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% el monto del anticipo. Póliza de seguro fiel cumplimiento de contrato 5% del monto del contrato. El plazo de vigencia de las garantías será de ciento cincuenta días a partir de la fecha firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCION DE DOS AULAS Y SANITARIO EN EL COLEGIO SANTA MARIA DE HOHENAU 5



Norma L. Valenzuela de Díaz
Secretaría General



Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Ing. Emilio Gustavo Cardoso
R.U.C. 1941011-5
AUTENTICADO



14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hohenau, República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio de 2023.



Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaría Municipal



Dr. Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal


Sr. Emilio Gustavo Cardozo
Contratista

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5-1
CONSTRUCTORES


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5-1
CONSTRUCTORES

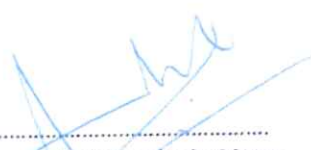


ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En el distrito de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en el **SITIO DE LA OBRA**, se reúnen en representación de la **MUNICIPALIDAD DE HOHENAU** con RUC N° 80001386-7, el Intendente Municipal Dr. Enrique Hahn Villalba con C.I. N° 1.528.868, la Secretaria Municipal Norma Valenzuela de Dietze con C.I. N° 1.924.185, el Fiscalizador y Director del Departamento de Obras el Ing. David Nicolás Franco con C.I. N° 4.951.804 y la firma **EG Proyectos Servicios Construcciones**, representada por el Sr. Emilio Gustavo Cardozo Piriz con C.I. N° 1.941.011, responsable de Ejecución de la Obra Contratada, a los efectos de firmar el acta de recepción provisoria de la obra realizada:

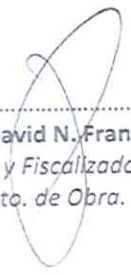
Para la "Refacción de Dos Aulas y Sanitario en el Colegio Santa María de Hohenau 5" con ID N° 427.645: GS. 162.544.300 (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones, Quinientos cuarenta y cuatro mil, Trescientos). de acuerdo a mediciones realizadas en conjunto entre las partes, con aprobaciones correspondientes.-----

Los presentes acuerdan firmar éste **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** a los 27 días del mes de **Noviembre del 2023**, siendo las 08:00 hs, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto. -----


Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal.


Dr. Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal.




Ing. David N. Franco
Director y Fiscalizador del
Dpto. de Obra.


Sr. Emilio Gustavo Cardozo Piriz
Contratista.





Municipalidad de Jesús

ITAPUA- PARAGUAY

Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López

Telefono: +59571270150 e-mail: munijesus2010@hotmail.com

CONTRATO N° 01 /2024

REPARACIÓN DE TECHO DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE JESÚS

Entre la MUNICIPALIDAD DE JESUS, domiciliada en, República del Paraguay, ubicada en Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López de la ciudad de Jesus, representada en este acto por Víctor Bernardo Garay Olmedo ; INTENDENTE MUNICIPAL, con C.I.N° 3392391 y la Sra. María Belén Cáceres, en su calidad de SECRETARIA GENERAL con C.I.N° 4720218, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES con RUC N° 1941011-5, domiciliada en la Ciudad de General Delgado sito en Mcal. Francisco Lopez casi Ruben Rodríguez, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Emilio Gustavo Cardozo Piriz, con Cédula de Identidad N° 1941011, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de EJECUCION DE TRABAJOS DE REPARACIÓN DE TECHO DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE JESÚS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO

EJECUCION DE REPARACIÓN DE TECHO DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE JESÚS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía Excepción por Urgencia Impostergable N° 01 /2024, convocado por Municipalidad de Jesus, según resolución N° ____/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ____/2024. -----

Escaneado con CamScanner

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
EG
RUC. 1941011-5
CONSTRUCCIONES



Municipalidad de Jesús

ITAPUA- PARAGUAY

Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López

Telefono: +59571270150 e-mail : munijesus2010@hotmail.com

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde 16 de Febrero de 2024 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE JESUS					
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
OBRA: REFACCIÓN DE TECHO DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE JESÚS					
Ítem	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Refacción y sustitución de techo				
1.1	Limpieza Inicial de obras	M2	250	3.300	825.000
1.2	Letrero de Obra de 1,50x1,10m	UN	1,00	1.400.000	1.400.000
1.3	Replanteo	M2	200,00	16.500	3.300.000
1.4	Demolición de techo	M2	200,00	55.000	11.000.000
1.5	Remoción artefactos electricos (incluye ventilador)	UN	40,00	44.000	1.760.000
1.6	Remoción mampostería (incluye macizado posterior para colocacion de estructura metalica)	M2	80,00	88.000	7.040.000
1.7	Reparacion de paredes, arreglo de fisuras con envenillado	ML	50,00	66.000	3.300.000
1.8	Revoque de paredes interiores y exteriores (para regularizacion de las paredes luego de la demolicion)	M2	50,00	44.000	2.200.000
1.9	Techo de chapas galvanizada N° 26 simil tejas (incluye pintura de estructura metálica), sobre estructura metalicas según planos, con membrana ISOLAM TBA 10 mm asentados sobre malla de alambre liso (En 2 aulas y galería)	M2	200,00	370.000	74.000.000
1.10	Desagüe Pluvial. Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 30 cm. Con pintura sintética (En todo el bloque y galería)	ML	84,00	165.000	13.860.000
1.11	Cieloraso y aleros de machimbre, con estructura metálica	M2	170,00	140.000	23.800.000
1.12	Pintura de paredes	M2	240,00	38.000	9.120.000
1.13	Pintura sintetica para aberturas metálicas (puertas, rejas y ventiluz)	M2	50,00	33.000	1.650.000
1.14	Colocacion de rejas en puertas y ventiluz (En 2 aulas)	M2	20	350.000	7.000.000
1.15	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	16,00	82.000	1.312.000
1.16	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	30,00	88.000	2.640.000
1.17	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	8,00	110.000	880.000
1.18	Artefactos eléctricos. Incluye provisión y colocación completa de acuerdo al PBC: Provisión y colocación de Equipos de fluorescentes LED 3x40 W completo y según EETT - Aulas o de similar potencia de iluminación	Un.	16,00	345.000	5.520.000
1.19	Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase, neutro y Tierra	Un.	1,00	710.000	710.000
1.20	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	390.000	780.000
1.21	Ventilador de techo de 56"	un	8,00	770.000	6.160.000
1.22	Provision e instalacion de Aire split de 12000 BTU	un	2,00	3.000.000	6.000.000
1.23	Limpieza final	M2	250	7.150	1.787.500
TOTAL					185.219.500

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 185.219.500 (Guaranies CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS) -----

Escaneado con CamScanner

Ing. Emilio Gustavo Cardozo



Municipalidad de Jesús

ITAPUA- PARAGUAY

Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López

Telefono: +59571270150 e-mail : munijesus2010@hotmail.com

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de entrega es de 90 días y los trabajos se realizarán, **REPARACIÓN DE TECHO DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE JESÚS**, de la ciudad de Jesús, de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Juan Javier Rodríguez Medina-----

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. -----

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE TECHO DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE JESÚS, deberá ejecutarse dentro un plazo de 90 días, que se realizarán en la ciudad de Jesús, según ubicación georreferenciada del llamado, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. -----

Escaneado con CamScanner

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
EGC
R.U.C. 1941011-5

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

ITAPÚA - PARAGUAY

Avda. Dr. Luís Terwindt esq. Mcal. López



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA

En la ciudad de Jesús Dpto. de Itapúa, República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Señores, Prof. Víctor Garay, Intendente Municipal de la Ciudad de Jesús, el Ing. Víctor Bogado como fiscal de la obra, y, la Sr. Emilio Gustavo Cardozo; representante de la Empresa EG CONSTRUCCIONES, como el contratista, a fin de celebrar el presente Acta de Recepción Definitiva de la "Reparación de techo de dos Aulas en el Colegio Nacional de Jesús "

Los presentes declaran que los trabajos se ejecutaron según el proyecto, planilla de cantidades, especificaciones y contrato firmado entre las partes.

En prueba de conformidad y buena fe, los presentes firman éste Acta de Recepción Definitiva de Obra en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO
Contratista



Prof. VICTOR GARAY
Intendente Municipal.

Víctor A. Bogado
Ingeniero Civil
Reg. MOPC N° 1795

ING. VICTOR A. BOGADO
Fiscal de Obra

SR. EMILIO G

Escaneado con CamScanner

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES



**CONTRATO DE REFACCIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE AULAS (SALÓN MULTIUSOS) EN LA ESC.
BAS. N° 733 JULIÁN CABRERA**

Contrato N° 38/2025
LMCN N° 05/2025 ID N° 462091

Entre la Municipalidad de Capitán Miranda con Ruc N° 80024012-0, ubicada sobre la RUTA PY 06 Dr. Juan León Mallorquín km 19, distrito de Capitán Miranda, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Don Otmar Luciano Becker Danieli**, con cédula de identidad N° 955.704, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5**, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/ Rubén Rodríguez, distrito de Gral. Delgado, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el representante legal, el Sr. **Emilio Gustavo Cardozo Piriz** con cédula de identidad N° 1.941.011, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**Contrato N° 38/2025 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 para las REFACCIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE AULAS (SALÓN MULTIUSOS) EN LA ESC. BAS. N° 733 JULIÁN CABRERA ID N° 462091**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato.-

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: *Constituye el objeto del presente contrato, establecer los deberes y los derechos de las partes contratantes con relación a los trabajos de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 para la REFACCIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE AULAS (SALÓN MULTIUSOS) EN LA ESC. BAS. N° 733 JULIÁN CABRERA ID N° 462091.*

2- Documentos integrantes del contrato.-

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 462091.-

4- Procedimiento de contratación.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 ID N° 462091**, convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda, según resolución de la Intendencia Municipal N° 163/2025. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución de la Intendencia Municipal N° 195/2025.

5- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras .-

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación de obra	Metros cuadrados	150.0	no aplica	paraguaya	5,068	760,200

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
EG CONSTRUCCIONES



2	Desmontaje de techo de teja francesa existente con recuperación de materiales	Metros cuadrados	227.0	no aplica	paraguaya	8,400	1,906,800
3	Techo de chapa trapezoidal verde N° 26, ancho 1,10m con sujeción de tornillo autoperforante de cabeza hexagonal de 2" sobre machimbre de eucalipto de 1x3" clavado sobre tirantes de 2x6"	Metros cuadrados	227.0	no aplica	paraguaya	272,000	61,744,000
4	Desmontaje de cielorraso y materiales eléctricos existentes	Metros cuadrados	227.0	no aplica	paraguaya	8,000	1,816,000
5	Caballete de chapa doblada N° 26. Desarrollo 33cm	Metro lineal	24.2	no aplica	paraguaya	84,000	2,032,800
6	Cenefa de chapa doblada N° 26. Desarrollo 33cm	Metro lineal	18.4	no aplica	paraguaya	84,000	1,545,600
7	Cenega fachada frontal de chapa doblada N° 26. Desarrollo 33cm	Metro lineal	48.0	no aplica	paraguaya	84,000	4,032,000
8	Revoques varios	Metros cuadrados	50.0	no aplica	paraguaya	36,000	1,800,000
9	Provisión e instalación de disyuntor tripolar de 3x32A	Unidad	1.0	no aplica	paraguaya	192,000	192,000
10	Provisión e instalación de disyuntor unipolar de 1x10A	Unidad	2.0	no aplica	paraguaya	124,000	248,000
11	Provisión e instalación de disyuntor unipolar de 1x16A	Unidad	5.0	no aplica	paraguaya	128,000	640,000
12	Provisión e instalación de jabalina para tableros	Unidad	1.0	no aplica	paraguaya	68,000	68,000
13	Instalación de circuitos de alimentación para toma corrientes, cableado de 4mm y electroducto de PVC rígido	Unidad	16.0	no aplica	paraguaya	100,000	1,600,000
14	Instalación de circuitos de alimentación para bocas de artefactos eléctricos, cableado de 4mm electroducto de PVC rígido para luces de depósito y salón multiuso	Unidad	32.0	no aplica	paraguaya	100,000	3,200,000
15	Instalación de circuitos de alimentación para bocas de aire acondicionado, cableado de 4mm y electroducto de PVC rígido	Unidad	5.0	no aplica	paraguaya	100,000	500,000
16	Instalación de circuitos de alimentación de ventiladores, cableado de 4mm y electroducto de PVC rígido	Unidad	5.0	no aplica	paraguaya	108,000	540,000

[Handwritten signature]

Luciano Becker

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

[Handwritten signature]
Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5



17	Provisión de foco y porta foco de bajo consumo de 1x60 W tipo roscable. Sector salón multiuso y deposito. Incluye campana metálica	Unidad	17.0	no aplica	paraguaya	192,000	3,264,000
18	Provisión de foco y portafoco con tubos led de 1x30W. Encendido	Unidad	15.0	no aplica	paraguaya	172,000	2,580,000
19	Provisión de toma corriente	Unidad	16.0	no aplica	paraguaya	94,400	1,510,400
20	Provisión e instalación de ventiladores de caja pesada de 7 velocidades	Unidad	5.0	no aplica	paraguaya	632,000	3,160,000
21	Limpieza y preparación de superficie a pintar (pared interior y exterior, pilares)	Metros cuadrados	370.0	no aplica	paraguaya	4,800	1,776,000
22	Pintura latex a 2 capas exterior previa limpieza de superficie base. Pintura sintética a 2 capas hasta altura de 1 metro. Incluye pilares de galería y aberturas	Metros cuadrados	170.0	no aplica	paraguaya	26,400	4,488,000
23	Pintura latex a 2 capas interior, previa limpieza de superficie base. Pintura sintética a 2 capas hasta altura 1 metro.	Metros cuadrados	200.0	no aplica	paraguaya	26,400	5,280,000
24	Pintura sintética de puertas tipo tablero de salón multiuso y deposito	Metros cuadrados	12.0	no aplica	paraguaya	28,000	336,000
25	Pintura sintética de aberturas tipo balancín de aulas con una capa de pintura antióxido	Metros cuadrados	30.0	no aplica	paraguaya	28,000	840,000
26	Pintura tipo barniz de cielorraso de machimbre	Metros cuadrados	227.0	no aplica	paraguaya	28,000	6,356,000
27	Reparación de piso perimetral y canal abierto	Metros cuadrados	75.0	no aplica	paraguaya	36,000	2,700,000
28	Pintura de piso de alta resistencia para piso perimetral	Metros cuadrados	52.0	no aplica	paraguaya	26,400	1,372,800
29	Construcción abierta, techo de chapa trapezoidal N° 26 en cubierta de estructura de caños estructurales. Incluye columnas, vigas, correas. Ver detalle de planos. Incluye pintura sintética con dos capas anticorrosivo	Metros cuadrados	8.0	no aplica	paraguaya	200,000	1,600,000
30	Colocación de ventana de chapa metálica basculante con marcos y herrajes. Sector deposito medidas 1,50x1,15	Unidad	1.0	no aplica	paraguaya	1,200,000	1,200,000

Luciano Becker

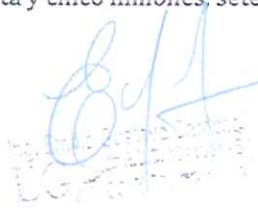
Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1541611-5



31	Mampostería de ladrillo hueco tipo visto. Esp 15cm	Metros cuadrados	2.0	no aplica	paraguaya	68,000	136,000
32	Piso de hormigón. Dosificación 1:3:3 de 8cm de espesor para construcción abierta, terminación con helicóptero, incluye juntas de dilatación, compactación de suelo. No incluye armadura	Metros cuadrados	8.0	no aplica	paraguaya	160,000	1,280,000
33	Desmontaje de pilares de madera	Unidad	2.0	no aplica	paraguaya	32,000	64,000
34	Excavación para zapata	Metros cúbicos	2.5	no aplica	paraguaya	76,000	190,000
35	Zapata de H ² A ² de 0,80 x 0,80m	Metros cúbicos	1.2	no aplica	paraguaya	2,400,000	2,880,000
36	Columna de H ² A ² de 0,30 x 0,30 m	Metros cúbicos	1.0	no aplica	paraguaya	2,400,000	2,400,000
37	Loseta de hormigón de 50x50x7cm para capitel y zócalos de 4 columnas	Metros cúbicos	0.2	no aplica	paraguaya	2,400,000	360,000
38	Viga H ² A ² de 0,20x0,30m	Metros cúbicos	0.4	no aplica	paraguaya	2,400,000	888,000
39	Mampostería de ladrillo común para revocar. Esp 20cm	Metros cuadrados	7.0	no aplica	paraguaya	160,000	1,120,000
40	Revoque fino de columnas, paredes H ² A ² esp 1,5cm Dos (1:4:16)	Metros cuadrados	30.0	no aplica	paraguaya	44,000	1,320,000
41	Piso de hormigón Dosificación 1:3:3 de 8cm de espesor para construcción abierta. Terminación con helicóptero. Incluye juntas de dilatación, compactación de suelo. No incluye armadura	Metros cuadrados	12.0	no aplica	paraguaya	148,000	1,776,000
42	Pintura de piso de alta resistencia para piso perimetral.	Metros cuadrados	12.0	no aplica	paraguaya	44,000	528,000
43	Pintura latex con enduido de pared, columnas de fachada, previa limpieza de superficie	Metros cuadrados	30.0	no aplica	paraguaya	44,000	1,320,000
44	Cartel de obra	Unidad	1.0	no aplica	paraguaya	1,200,000	1,200,000
45	Limpieza final	Metros cuadrados	150.0	no aplica	paraguaya	8,000	1,200,000
TOTAL GENERAL							135.750.600

Monto Total en letras: ciento treinta y cinco millones, setecientos cincuenta mil, seiscientos.-



Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1041011-5
CONTRATISTA



6- Vigencia del Contrato.-

La vigencia del presente contrato será: desde, el siguiente día hábil, de la firma del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

7- Plazo, lugar y condiciones de la obra.-

- **Condiciones:** los trabajos deberán de ser realizados, de acuerdo al cronograma de ejecución de la obra presentada por el contratista.-
- **Plazos:** el plazo para la ejecución y entrega de la obra será de 90 (noventa) días naturales a partir de la firma de Acta de Inicio de Obra, con otros 30 (treinta) días prorrogables, por inclemencias del tiempo, con los documentos que avalen las inclemencias del tiempo, expedidas por la estación meteorológica del IPTA computados desde la Orden de Inicio de Obras.
- **Lugar:** Escuela Básica N° 733 JULIÁN CABRERA UBICADA SOBRE LA RUTA PY 06 DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN KM 24 CRUCE GRANEROS DEL SUR.-

8- Administración del Contrato.-

La administración de éste contrato estará a cargo de la funcionaria Alba Noemi Curtido Vera, designada por Resolución Intendencia Municipal N° 265/2025.-

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12- Solución de Controversias.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

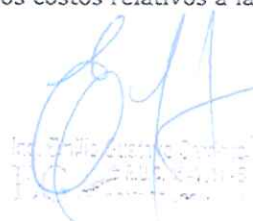
13- Anulación de la adjudicación.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- Idioma del contrato.-

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


Ing. Emilio Gustavo Cardoso
R.C. 1841011-51
LGA


Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

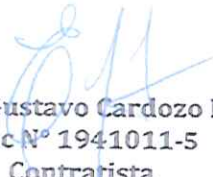

Ing. Emilio Gustavo Cardoso
R.C. 1841011-51
LGA



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15- Suscripción.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el distrito de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año 2025.-


Emilio Gustavo Cardozo Piriz
Ruc N° 1941011-5
Contratista





Otmar Luciano Becker Danieli
Intendente Municipal
Contratante

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5

CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR

ARQUITECTO

Reg. MOPC N° 2648

RUC 3.187.499 - 1

— 0984 621519

María Auxiliadora - Itapúa Paraguay

artarqma@gmail.com



FORMACION ACADEMICA

Arquitecto

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay Año de
egreso - 2011

FORMACION COMPLEMENTARIA

Diseñador Infográfico Junior (ICC)

Diseñador web (ICC)

Curso de Autocad (Construcad)

Curso de Soldadura (Kolping)

Curso de Electricidad (SNPP)

Curso de Fontanería (SNPP)

Academia de Bombero Voluntario (CBVP)

Curso de Rescate Vehicular

IDIOMAS

Español

Guaraní

PERFIL PROFESIONAL

Arquitecto capacitado y apasionado, con más de 10 años de experiencia planificando, desarrollando e implementando diseños arquitectónicos para proyectos de inversión y dirección de obras para entidades públicas. Diseño y construcción de proyectos residenciales y comerciales, proporcionando soluciones arquitectónicas para distintas necesidades.

COMPETENCIAS/HABILIDADES

Elaboración de planos arquitectónicos

Preparación de presupuestos

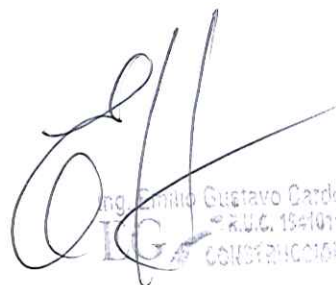
Interpretación de planos

Buen manejo de programas; Autocad, Sketchup, Diseños en 3D, Base de Datos, procesador de textos, excel, internet.

Gestión y evaluación de proyectos

CURRICULUM VITAE

1/4


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
CONSTRUCCION

Trato con proveedores
Liderazgo y comunicación
Trabajo en equipo

EXPERIENCIAS LABORALES


Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2648

Vasta experiencia en Servicios de Consultoría para elaboración de proyectos de inversión del sector público para construcciones y refacciones de infraestructuras educativas, diseños para construcciones viales y servicios de fiscalización de obras; dirección y supervisión de obras contratadas por entidades públicas. Los diseños y construcciones de proyectos residenciales y comerciales desarrollados de conformidad a las disponibilidades geográficas y monetarias de cada cliente.

AÑO 2023

Municipalidad de Natalio: Servicio de consultoría para la elaboración de diseño de obras para la Municipalidad de Natalio año 2023 – ID 423192

Municipalidad de Pirapó: Servicio de Consultoría para Proyecto de Inversión para la Municipalidad de Pirapó – ID 430743

Municipalidad de Itapúa Poty: Servicio de Consultoría para Proyecto de Inversión para la Municipalidad de Itapúa Poty – ID 423196

Municipalidad de San Cristóbal: Elaboración de Proyectos de Inversión – ID 423682 Municipalidad de la Paz: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras.

AÑO 2022

Municipalidad de Natalio: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras – ID 406897

Municipalidad de la Paz: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras.

Municipalidad de Pirapó: Servicio de Consultoría para Elaboración de proyectos de inversión.

Municipalidad de Itapúa Poty: Servicio de Consultoría para Elaboración de proyectos de inversión.

AÑO 2021

Municipalidad de Pirapó: Servicio de Consultoría para Elaboración de proyectos de inversión.

Municipalidad de Itapúa Poty: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras. Municipalidad de la Paz: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras.

AÑO 2020

Municipalidad de Pirapó: Servicio de Consultoría para Elaboración de proyectos de inversión.

Municipalidad de Itapúa Poty: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras. Municipalidad de la Paz: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras.

AÑO 2019

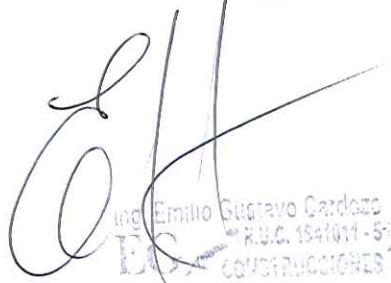
Municipalidad de Pirapó: Servicio de Consultoría para Elaboración de proyectos de inversión.

Municipalidad de Itapúa Poty: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras. Municipalidad de la Paz: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras.

AÑO 2018

Municipalidad de Pirapó: Servicio de Consultoría para Elaboración de proyectos de inversión.

CURRICULUM VITAE

2/4

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1541011-5
E.G.C. CONSTRUCCIONES

Municipalidad de Itapúa Poty: Servicio de Consultoría para Elaboración de proyectos de inversión y Fiscalización de Obras.

Municipalidad de la Paz: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras.

AÑO 2017

Municipalidad de Itapúa Poty: Servicio de Consultoría para Elaboración de proyectos de inversión y Fiscalización de Obras.

Proyecto y fiscalización de **Centro de Acopio y Empaque de Yerba "Agro Expres"**,

Localidad de Mayor Otaño, Superficie de Construcción: 1.634m²


Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2648

AÑO 2016

Municipalidad de Itapúa Poty: Servicio de Consultoría para Elaboración de proyectos de inversión y Fiscalización de Obras.

Proyecto y fiscalización de Construcción de **Centro de Acopio y Empaque de Yerba "Agro Expres"**: Localidad de Mayor Otaño, Superficie de Construcción: 1.634m²

Fiscalización de Losa para local comercial de Inverfin: de la Escribana Sofía Recalde Samudio, localidad de María Auxiliadora. Superficie de Construcción: 540m².

AÑO 2015

Municipalidad de Edelira: Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras. Proyecto y fiscalización de Construcción de **Centro de Acopio y Empaque de Yerba "Agro Expres"**, Localidad de Mayor Otaño, Superficie de Construcción: 1.634m²

CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS:

- Construcción Año 2013, Con la Empresa Tecinci S.R.L. Local de Automaq SAECA - JOHN DEERE, en la Localidad de Nueva Esperanza, Superficie de Construcción: 20.000m². (Cel.: 0984 117001.)
- Construcción Año 2014: Con la Empresa Tecinci S.R.L. Local de Petrobras en la Localidad de Nueva Esperanza, Superficie de Construcción: 1.500m². (Cel.: 0984 117001.)
- Contrato Privado de Construcción Año 2014: para el Prof. Cesar Villalba, local comercial losa, superficie de construcción: 120m². (Cesar Villalba- Cel.: 0985 745567).
- Contrato Privado de Construcción Año 2014: para los Sres: Rubén Silveira Arias - María Susana Susik Chudyk - Obra Local comercial, Superficie de Construcción: 120m². (Rubén Silveira - Cel.: 0983 627368)
- Contrato Privados de Construcción Año 2015: Entre Asociación de Productores de Zanahoria y Hortalizas de María Auxiliadora "PAZHMA", Local Lavadero de Hortalizas, Superficie de Construcción: 400m². (Edgar Silva - Cel.: 0982591375).
- Proyecto y construcción para el Centro de acopio y secadero de Yerba "T43", Año 2016 - Obra Secadero de Yerba Mate y Depósito, Superficie de Construcción: 510m². (José González - Cel.: 0985 151105)

DATOS ADICIONALES

Registro de Proveedores de Servicios _ REPSE N° 008964

Patente profesional: Municipalidad de Tomás Romero Pereira, Municipalidad de Itapúa Poty.

Disponibilidad para Viajar _ Registro de Conducir, categoría particular.

REFERENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES

Ing. Marco Maidana Intendente Municipal de Natalio: 0985 402437

Abg. Milcíades Benítez: 0985 791301

Arq. Héctor Fernández Colmán: 0982 138895 Ing. Francisco

Cáceres: 021-610789

CURRICULUM VITAE

3/4


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5

REFERENCIAS DE EMPRESAS SOBRE DESEMPEÑO SATISFACTORIO

- C.A. CONSTRUCTORA _ Hermelinda Arrua López (0985) 835376
- GLV CONSTRUCCIONES Omar Daniel Valdez Acosta (0985) 929839
- FC CONSTRUCCIONES _ Félix Bernal Cáceres (0983) 107284


Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. M.C.P.C. N° 2648



CURRICULUM VITAE

4/4


Ing. Emilio Gustavo Cardona
R.U.C. 1541011-5
Calle 10 No. 10-10

CONSTE QUE: En/La Señora. AQUINO, ESCOBAR, CARLOS, MARIA.



con Grado deARQUITECTO.....
y Titulo expedido porUNIVERSIDAD POLITECNICA Y ARTISTICA.....
Registrado enMINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.....
en el Libro de Inscripción bajo No-1521..... a fojas/folio45..... y
Libro de Grados No.01.....se halla Inscripto/a en el Ministerio de Obras
Públicas y Comunicaciones en el Registro de Profesionales INGENIEROS
ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, Topografos, establecidos por ley No. 979/64

SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el M.O.P.C. considerando el Art. 2y7 de
la Ley No. 979 por el añoRENOVACION 2026.....

Asunción,22..... de ENERO de 2026
Arq. Alberto Lovera Mir
Coordinador de
Planificación y Monitoreo
Encargado de Registro
Arq. Rocio Duarte de Busto
Jefa Interina - Departamento de Arquitectura
Dirección de Obras Públicas - MOPC
Dirección de Obras Públicas
Arq. Verónica Ma. Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.B.C. 1541074-5
1977



MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

R.U.C. 80010079-4

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº Serie 0449156

NOMBRE:	AQUINO ESCOBAR, CARLOS MARIA	Nº:	449156
R.U.C.:	8 187 466-1	R.M.C.:	2541
CONCEPTO:	IMPUESTO A LA PROFESION - 2025	6:	245,000
		25	C1 25

IMPUESTO A LA PUBLICIDAD O PROPAGANDA - 2025	10,000	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES -	17,000
IMPUESTO DE PATENTE A LA PROFESION - 2025	36,000		
IMPUESTO EN FOLIO SELLADO Y EST. MUNICIPAL - 2025	2,000		
SERVICIOS VARIOS - 2025	30,000		
SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL. - 2025	50,000		
TASAS CONTRA INCENDIOS, DERRUMBES Y OTROS - 2025	10,000		

OBSERVACION:

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL	NANCY MORE	NANCY MORE
	EMITIO	CAJERO (Sello y firma)

MUNICIPALIDAD
TOMÁS ROMERO PEREIRA
29 ENE. 2025
PAGADO

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
E.G.C.
R.U.C. 1541017-5



Arquitecto De La Paz Carlos...
Hoy a la(s) 13:50




Ing. Emilio Gustavo Cardozo
C.R.C. 15407-5
Tumbes, Peru



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY
LEY 954/96
FACULTAD DE ARTES Y TECNOLOGÍA
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

CARLOS MARÍA AQUINO ESCOBAR

Por cuanto

Natural de la República del Paraguay, con Cédula de identidad n° 3.187.499

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos suficientes para optar por el título de

Arquitecto

Por cuanto, y de acuerdo con la LEY N° 136 de Universidades, la LEY N° 954 / 96 y los estatutos de la Universidad Politécnica y Artística, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden al grado.

Otorgado y registrado en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en fecha 16 de noviembre de 2011.

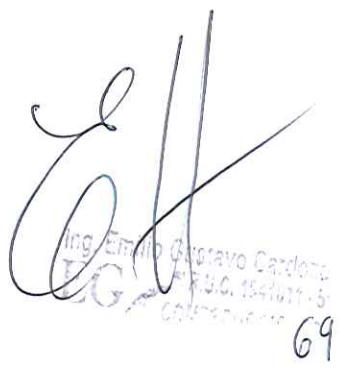

Secretaría General


Rector


Decano

Egresado

SERIE A N° 00677


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
F.U.C. 1941/77-8
Colegiado